



MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2020

En la elaboración del presupuesto para el año 2020 se ha considerado el grado de aplicación de las diferentes partidas del presupuesto anterior hasta septiembre de 2019 y la evolución del histórico de los dos últimos ejercicios cerrados, así como las diferentes previsiones de modificación de algunos gastos e ingresos para el próximo ejercicio.

Se ha tenido también en cuenta la evolución del IPC, que a la fecha de este informe está en el 0,1%. Considerando este entorno de baja inflación y la estructura de costes fijos y costes variables del Colegio, en la partida de ingresos por cuotas se propone la congelación de los importes de cuota fija y del baremo de la cuota por servicios para el ejercicio 2020.

A nivel global, el presupuesto para el ejercicio 2020 representa un incremento del 0,3% respecto al del 2019.

A continuación se detallan las principales variaciones respecto al presupuesto del año anterior:

GASTOS

Gastos de personal

En la partida sueldos se ha considerado un incremento del 1% en concepto de actualización de las tablas salariales del convenio de oficinas y despachos para el año 2020. Se ha modificado a la baja el gasto de seguridad social, para ajustarlo al importe real. Asimismo, los gastos sociales prevén una disminución del 13,6% debido a un cambio de proveedor de servicios de prevención de riesgos laborales. En su conjunto, la partida de gastos de personal reflejaría un incremento del 0,4%.

Otros gastos generales:

- A nivel global se refleja un leve decremento del 0,5% sobre todo por el ajuste de las partidas de reparaciones y mantenimiento, material de oficina, fotocopias, suscripciones y gestión documental. También se anula la partida de impuesto de sociedades ya que hace varios ejercicios que el cálculo resulta negativo. Por otro lado, se han ajustado al alza las partidas de renting (por renovación de equipos), servicios ETT, primas seguros (nuevo seguro ciber-riesgos), locomoción, y tecnología. En el resto de partidas, se reflejan prácticamente las cifras presupuestadas en el año anterior ya que no se prevén modificaciones significativas.

Servicios colegiados:

- En conjunto este capítulo se ha incrementado en un 12,4%. Los motivos principales son los siguientes:
 - Incremento de la partida de asesoramiento profesional, que incluye un proyecto de compliance y de ISO 9001.
 - La inclusión de una nueva partida para la **comisión joven Procura**, que pretende fomentar el networking entre los jóvenes profesionales.
 - El incremento de la partida de **otros servicios colegiales**, con la inclusión de los nuevos servicios de asesoramiento fiscal y laboral para el colegiado.

Sedes colegiales

- Dado que la dotación de la mayoría de nuevos equipamientos se incluyen en concepto de renting, y teniendo en cuenta que no están previstos a corto plazo cambios en los edificios judiciales, se ha aminorado la partida presupuestaria en un 25%.

Seguros colectivos:

- Se refleja un decremento del 2,1%, determinado sobre todo por el descenso del número de procuradores incluidos en la póliza colectiva de asistencia sanitaria y enfermedad.

INGRESOS

Derechos colegiales:

- En general, se mantiene un criterio de prudencia en la estimación de la evolución global de estos ingresos que, en su conjunto, refleja un incremento del 0,5%.
 - Por lo que respecta a la **cuota por servicios**, pese a reflejar un incremento teórico respecto al presupuesto del 2019, el cálculo presupuestado para el próximo ejercicio recoge la congelación de los importes del baremo de procedimientos. Esta medida se ha aplicado teniendo en cuenta que los ingresos reales por este concepto a septiembre de 2019, ya han alcanzado prácticamente la cifra presupuestada, por lo que no sería necesario un incremento de IPC para ajustarlos al coste real de los servicios colegiales.
 - En el caso de la **cuota fija**, la cifra global se modifica a la baja, con un decremento del 1,5% determinado por el propio ajuste del censo de colegiados ejercientes.
 - La previsión de ingresos por **cuotas de no ejercientes** ha disminuido también por el efecto de las bajas que se están produciendo.
 - En el caso de los ingresos por **altas de nuevos colegiados**, se ha ajustado a las previsiones de altas por la finalización de máster y superación de los exámenes de acceso.

Ingresos financieros:

- Esta partida se ha eliminado el concepto de rendimiento de cuentas corrientes, dado el escaso importe que representaba en un entorno de tipos de interés bajos. La cifra global prácticamente se mantiene ya que no se prevén cambios importantes en la cartera de inversiones que puedan producir más plusvalías en su amortización.

Otros ingresos:

- En general se prevé un mínimo incremento del 0,1%.
 - Por un lado, se ajustan a la baja los ingresos de comisiones (asistencia sanitaria colegial), venta de agendas, fotocopias, ingresos formación y primas asistencia sanitaria.
 - Por el contrario, se ajustan al alza los ingresos por actos de representación (patrocinios), sustituciones agosto, subvenciones oficiales.

ESTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE

Aplicación de las partidas presupuestadas a fecha 30 de Septiembre de 2019.

| PARTIDAS | PRESUPUESTO 2019 | APLICACIÓN |
|------------------------|-------------------------|-------------------|
| GASTOS | | |
| Gastos de Personal | 1.013.000.- | 752.703.- |
| Otros gastos generales | 747.200.- | 417.625.- |
| Servicios colegiados | 153.000.- | 111.869.- |
| Seguros colectivos | 390.000.- | 285.809.- |
| INGRESOS | | |
| Derechos colegiales | 1.470.200.- | 1.158.622.- |
| Ingresos financieros | 30.400.- | 79.433.- |
| Otros ingresos | 822.600.- | 576.773.- |